

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5661 / 2887

Castanera Ballabriga, Julio

Nueno

1944 - 1944



AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

≡≡≡ HUESCA ≡≡≡

Expediente núm. 2.887

CONTRA JULIO CASTANERA BALLABRIGA

DE HUENO (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 14 DE DICIEMBRE DE 19 44

FALLADO EL DE DE 19



JUGADO MILITAR
DE
PROCESOS
MILITARES
PARAGUAY

RECIBO. 24/14.

Ilmo. Sr.

Julio Castañera
Nallabriga

Tengo el honor de remitir a V.E. testimonio de la sentencia dictada contra el individuo del margen, respectivo se tiene acuse recibo a esta Juzgado, para constancia en las actuaciones.

Quedo a V.E. muchos años
Buenos 10 de Mayo de 1941.

AL SEÑOR J. M. M. M. M.

[Handwritten signature]



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Militares

PARAGUAY



DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

S. S.

Presidente
de Huesca
causa

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

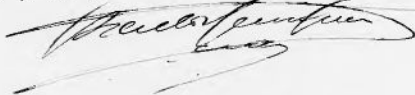
DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

Fiscal fortuna proceden-
te a incesión del oportu-
no expediente de Responsa-
bidades Políticas, contra
Julio Castañera.

Huesca 13 Diciembre 1944.



PROVIDENCIA Huesca a catorde de Diciembre de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro.

S. S.
Presidente
Castro
Cano

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo ~~de~~ ordinario número 4807-40, contra Julio Castañera Ballabriga por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



NOTIFICACION

Al Sr. Juarez

El siguiente día 10 de Julio notificó debidamente a la Sr. Juarez la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

firma de que certifica.

[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

RECIBIDA nota de responsabilidad política de Julio Castanera Ballabrigo 5

EN 1944 Juzgado de Buena Audiencia de Buena n.º 2,887

91. 1944

Registro Central Responsables **POLITICOS**

[Handwritten signature]

videncia del Magistrado) Huesca, siete de diciembre de mil novecien-
JUES SR. DISE-AGUADO.) tos sesenta.

Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expediente
para su archivo en Secretaría de este Juzgado, cúmplase lo ordenado.
Lo mandó y firma SSA. Doy fé.

R/.

Diligencia.-Mismo día se cumple lo acordado; doy fé.

24

1

1

WV